



OFICIO ORDINARIO N° 14264

Santiago, 4 de Agosto de 2020

MATERIA

ANT.: Carta AB/273/2020, de fecha 3 de agosto de 2020, de la Asociación de Bancos.

MAT.: Requiere tomar medidas.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **OF-CON-20-486**

DESTINOS

Todas las Administradoras (AFP)

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



20257920

Verifique documento en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/vOficio.php>



OFICIO ORDINARIO

ANT.: Carta AB/273/2020, de fecha 3 de agosto de 2020, de la Asociación de Bancos.

MAT.: Requiere tomar medidas.

DE : SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

A : SEÑORES GERENTES GENERALES DE TODAS LAS A.F.P.

Se adjunta carta del antecedente de la Asociación de Bancos, con el objeto que esa Administradora tome oportunamente en consideración los puntos indicados en ella, a fin de que las transferencias de recursos que se realicen a las entidades bancarias para el pago de las solicitudes de retiro del 10%, se efectúen en forma expedita, segura y dentro de los plazos respectivos, evitando que existan circunstancias que impidan cumplir debidamente con dicho proceso.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

JM/VMDR/RAJ

Distribución:

- Sres. Gerentes Generales de todas las AFP
- Intendencia de Fiscalización
- Oficina de Partes
- Archivo